



Memorando Nro. GADBAS-A-2026-0935-M

Baños de Agua Santa, 31 de marzo de 2026

PARA:

Srta. Ing. Maribel del Rocio Perez Silva
Director de Obras Públicas Enc., Subrogante

Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
Director de Obras Públicas Enc.

Sr. Tlgo. Francisco Rigoberto Grefa Rivadeneyra
Director Financiero

Srta. Mgs. Gabriela Marisol Razo Montenegro
Directora de Planificación y Administración Territorial

Srta. Mgs. Joselyn Jasmin Tacuri Atiaja
Directora de Proyectos y Cooperación

Sra. Abg. Lourdes Patricia Sánchez Haro
Secretaria de Concejo

Sr. Dr. Roberto Guillermo Masaquiza Masaquiza
Procurador Síndico

Srta. Arq. Lissette Cristina Pineda Guevara
Directora Administrativa

Sr. Ing. Willan Germán Vega Merino
Director de Saneamiento Ambiental

Sra. Ing. Veronica Alexandra Cortez Nuñez
Jefa de Contratación y Compras Públicas

Sr. Ing. Juan Pablo Andino Diaz
Administrador de Cultura

Ing. Irma Cumanda Mena Guevara
Analista Programadora de S.R.y Aplicaciones Web

Sra. Lcda. Marilyn Dayana Garcia Jacome
Analista de Comunicación

ASUNTO: DELEGACIÓN PARA LLEVAR ADELANTE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2025

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles un cordial y atento saludo.

Por medio del presente pongo en vuestro conocimiento que los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las autoridades elegidas por votación popular nos encontramos obligadas a rendir cuentas a nuestros mandantes sobre el plan de trabajo presentado antes de la campaña electoral; sobre los planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; sobre el presupuesto general y presupuesto participativo; y, sobre las propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas, ejecutadas dentro del ámbito de nuestra



Memorando Nro. GADBAS-A-2026-0935-M

Baños de Agua Santa, 31 de marzo de 2026

competencia constitucional y legal; razón por la cual, al amparo de lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14 y 56 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, delego a ustedes la responsabilidad de llevar adelante el proceso de rendición de cuentas del año 2025 y ser responsables de la información que deba subirse a la plataforma informática del CPCCS.

De la misma manera pongo en vuestro conocimiento que se designa como coordinadores del proceso de rendición de cuentas, a las funcionarias Arq. Jasmin Tacuri, Directora de Proyectos (Responsable) en coordinación con la Abg. Lourdes Sánchez, Secretaria de Concejo y la Lic. Marilyn García para liderar el proceso y de la recopilación de información, debiendo brindar las facilidades y documentación necesaria para el cumplimiento de la disposición emitida, conforme a las actividades e informes que se deben emitir durante los meses de abril, mayo, junio.

Se designa como encargada de subir la información a la plataforma informática del CPCCS a la ing. Cumandá Mena, Analista Programados del GADBAS, actividad que deberá ejecutar conforme la hoja de ruta que se estableca.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marlon Fabricio Guevara Silva
ALCALDE

JT